

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1736

Salta, 30 de noviembre de 2017
EXPEDIENTE N° 11.078/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introductorio Universitario - CPriUn-2018 de esta Unidad Académica - elevado por la Dra. Dora Ana Davies - en el marco del Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 479/17); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 05/17 del veintiuno de noviembre último - aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 16 del Expte. N° 11.016/17 y donde recayera la R-CDNAT-2017-600, estableciendo lo siguiente:

- *"Aprobar el curso preparatorio para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta para la Facultad de Ciencias Naturales, dentro del marco que brinda la Res. CS N° 479/17 y que fuera elevado por la Dra. Dora A. Davies, Secretaria Académica de esta Facultad, el que obra como anexo de la presente resolución.*
- *Delegar en decanato el llamado para la cobertura interina de los cargos previstos para la implementación efectiva, así como también la conformación de las Comisiones Asesoras que intervendrán en los mismos.*

Asimismo, se DISPUSO aprobar la propuesta del consejero De la Hoz para llamar un cargo adicional de Instructor Docente financiado por la Facultad; un cargo de Tutor Docente Virtual financiado por el PEFI y financiar con fondos del CPriUn-2018 los ocho tutores estudiantiles cuyo llamado efectuara el CAPENAT, durante dos meses y en consecuencia llamar únicamente cuatro cargos de Tutores Estudiantiles uno de ellos financiado por la Facultad."

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 479/17; R-CDNAT-2017-600; Res. CS N° 601/11 y Res. CS N° 017/12.

Que por Resolución Res. CS N° 030/17 y Res. CS N° 198/17 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de Un (1) cargo de **TUTOR DOCENTE VIRTUAL** para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2018) para la Facultad de Ciencias Naturales, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 479/17; R-CDNAT-2017-600; Res. CS N° 601/11 y Res. CS N° 017/11, por el término de dos meses y con una retribución equivalente a **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**. La categoría docente mencionada se considera

JTP-S-Virtual-CPriUn-2018

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1736

Salta, 30 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 11.078/2017

al solo efecto del cálculo de la retribución, sin generar antecedentes para los postulantes en dicha categoría.

ARTICULO 2°.- INDICAR que el Perfil de los docentes para el Área Virtual es el siguiente:

- Preferentemente ser docente de la Facultad de Ciencias Naturales con experiencia en cátedras de los primeros años, en cursos de ingreso.
- Poseer especialización o experiencia en el manejo de TICs.
- Conocer el Proyecto CPrIUN 2018, Res.CS N° 479/17 y R-CDNAT-2017-600;
- Conocer la problemática del ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales.
- Mostrar predisposición para el trabajo colaborativo con los demás actores del ingreso 2018.
- Tener disponibilidad horaria para desarrollar las tareas con una dedicación simple.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las Funciones del Tutor Docente Virtual son:

- Diseñar aulas virtuales destinadas a los alumnos preinscriptos en el CPrIUN 2018, conformando grupos de acuerdo a las carreras, comisiones u otro arreglo, con el acuerdo del Coordinador de esta Facultad y los demás actores del CPrIUN 2018.
- Asesorar a estudiantes en la utilización de herramientas propias de la virtualidad, adecuadas para favorecer el aprendizaje, tales como foros, grupos de debate, autoevaluaciones y otros recursos propios de este entorno.
- Implementar mecanismos que favorezcan la comunicación sincrónica o asincrónica entre los participantes del CPrIUN 2018.
- Colaborar con el seguimiento de los ingresantes durante el período del CPrIUN 2018.
- Colaborar con el Coordinador de esta Facultad en la distribución de preinscriptos teniendo en cuenta la capacidad de las aulas, instructores docentes y carrea elegida.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- a) **Periodo de Publicidad:** Del 01 al 07 de diciembre de 2017 a través de carteleras y página de Internet de esta Facultad.
- b) **Periodo de Inscripciones:** 11, 12 y 13 de diciembre de 2017 de 09,00 a 13,00 hs. en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación: solicitud de Inscripción; **TRES (3) COPIAS** de curriculum vitae debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de **UN (1) SOLO JUEGO** de documentación probatoria.
- c) **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL:** lunes 18 de diciembre de 2017 a hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

- El día de la entrevista deberá presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el CPrIUn-2018 en el rol de Tutor Docente en el área disciplinar para el cual se concursa que integre comprensión texto.

JTP-S-Virtual-CPrIUn-2018

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1736

Salta, 30 de noviembre de 2017
EXPEDIENTE N° 11.078/2017

ARTICULO 5°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:

Titulares:

Dra. Ana Isabel MASSIÉ
Esp. Mónica Esperanza MOYA
Lic. Mónica Alejandra TELLO

Suplentes:

Dra. María Laura LAMAS
Lic. Emma Anhyela GUANTAY
Dr. Sebastián QUINTEROS
Prof. Silvia Patricia VALDÉS
Prof. Daniel Eduardo VILLAGRÁN

ARTICULO 6°.- INDICAR que el presente cargo será financiado por el PEFI, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la R-CDNAT-2017-600.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretarías de la Facultad, a la Comisión Asesora, Escuelas, Dpto. Personal, Sedes Regionales, Anexo Cafayate, exhibase en carteleras de esta Facultad, dése amplia publicidad en página web de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

aim


Ing. ELISEO R. JOEL MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO
Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales